

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de junio próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate es el que figura en cada una de las descritas fincas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

2.º Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la finca o fincas que se pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Onteniente a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.556-C.

JUZGADOS COMARCALES

MURIAS DE PAREDES

El señor Juez Comarcal, por prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Murias de Paredes (León), por proveído de esta fecha dictado en el proceso civil de cognición número 5/64, seguido a instancia de Compañía de Seguros «La Unión y el Fénix, S. A.», domiciliada en Madrid, contra don Manuel Martínez Marcos y otro, domiciliado últimamente en calle Lérica, número 1 (Agencia Amago), Madrid, y hoy

en ignorado paradero, en reclamación de la cantidad de 12.937,30 pesetas, se acordó emplazar al referido demandado para que en el término de seis días y diez más, que se le conceden en razón de la distancia, se persone en autos, y de hacerlo se le conceden tres más para contestar la demanda, cuyas copias y las de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría, advirtiéndole que de no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldía sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado, Manuel Martínez Marcos, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Murias de Paredes a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Manuel Paz Ramos.—3.696-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

ARTASANCHEZ ARRIGORRIAGA, Miguel; natural de Orizaba (Méjico), de cuarenta y seis años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, número 29, propietario, al parecer, de la firma C. Y. N. P. E. X., sita en Consejo de Ciento, 83, 5.º; procesado en la causa número 107 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.427.)

LOZANO RUIZ, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Abalo y de Vicenta, soltero, jornalero, natural de Madrid, domiciliado en La Roca, donde dijo vivir en barracones de la Termac, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 256 de 1964 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers.—(1.428.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Cuerpo de Infantería de Marina del Tercio de Levante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 169 de 1951, José Antonio Escribano Escribano.—(1.433.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 500 de 1961, Enrique Pérez Rodríguez.—(1.426.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 309 de 1952, José Antonio Zorrilla Vichot.—(1.429.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 445 de 1964, Francisco Dudagoitia Izurieta.—(1.431.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 80 de 1963, Antonio Fernández San Segundo.—(1.432.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para contratar la adquisición de un dinamómetro para fibras o hilos y una máquina para lavar ampollas.

Dispuesto por la superioridad la adquisición por concierto directo de un dinamómetro para fibras o hilos y una máquina para lavar ampollas, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en el pliego de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Junta Económica de este establecimiento durante en plazo de veinte días laborables, contados a partir de la fecha en que sea insertado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Coronel Director.—2.996-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Orense con destino a la instalación de los Servicios de Inspección de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Orense con destino a la instalación de los Servicios de Inspección de Enseñanza Primaria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Orense, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Orense, en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de Orense y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general.—2.972-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación con doble riego asfáltico del camino vecinal de Olmeda del Rey a la carretera de Cuenca a Albacete (kilómetros 1 al 7)».

Se anuncia subasta para la ejecución de la obra número 4 del Plan de 1965.

Denominación: «Pavimentación con doble riego asfáltico del camino vecinal de Olmeda del Rey a la carretera de Cuenca a Albacete (kilómetros 1 al 7)».

Presupuesto de contrata: 1.441.588 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de agosto de 1965.

Fianza provisional: 28.831,76 pesetas.

Fianza definitiva: 57.663,52 pesetas.

Tanto el proyecto como el pliego de condiciones y documentación respectiva se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Gobierno Civil de la provincia) durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las dieciséis a las diecinueve, en sobres cerrados.

La subasta se celebrará en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Cuenca, ante la mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 4 de mayo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—3.028-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de abastecimiento de aguas potables de Valverde del Júcar (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.849.304,21 pesetas.

La fianza provisional, a 36.986,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia

en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición se se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Ad-

ministración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—3.008-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento de Priego (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.894.759,66 pesetas.

La fianza provisional, a 117.895,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo)

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—3.009-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del saneamiento de Mojados (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.904.241,47 pesetas.

La fianza provisional, a 38.084,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según Documento Nacional de Identidad número... con residencia en... provincia de..., calle de..., número... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además

de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—3.010-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de desviación de caminos motivada por la construcción del embalse de Guadalest (Alicante).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.843.083,63 pesetas.

La fianza provisional, a 76.861,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integra-

da, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.011-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas por la que se anuncia la subasta para la construcción de un almacén en Vitoria.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la adjudicación de la obra relativa a la construcción de un almacén dedicado fundamentalmente a la conservación de patata de siembra, en un solar sito en la ciudad de Vitoria.

Toda la documentación relativa a esta obra estará de manifiesto tanto en la Delegación del Servicio de la Patata de Siembra, San Antonio, número 25, Vitoria, como en las oficinas del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, Sagasta, número 13, sexto, en Madrid, durante los días laborables y horas de oficina.

Tipo: 4.943.231,55 pesetas.

Garantía provisional: Dos por ciento del presupuesto total de la obra, y deberá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario.

Gastos: Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Plazo de ejecución de la obra: Nueve meses.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Alava. Las proposiciones podrán entregarse, a las horas hábiles de oficina, en la Delegación del Servicio de la Patata de Siembra, San Antonio, número 25, Vitoria, y en el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, Sagasta, número 13, sexto, Madrid.

Lugar, día y hora de la subasta: Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, Sagasta, 13, Madrid, a las once horas de los días siguientes a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Personas que integran la mesa: El Director del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, el Jefe del Servicio de la Patata de Siembra, el Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el Instituto referido, el Secretario de dicho Instituto y el Abogado del Estado del Ministerio de Agricultura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad número

....., expedido en el, enterado del pliego de condiciones particulares y facultativas, así como de los demás documentos relativos al proyecto de construcción de un almacén destinado fundamentalmente a la conservación de patata en Vitoria, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras detalladas en el correspondiente presupuesto de contrato con una rebaja del por ciento sobre el presupuesto total de 4.943.231,55 pesetas. (El tanto por ciento se expresará en letra.)

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Director, Manuel de Goytia y Angulo.—2.607-C.

Corrección de erratas de la Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras correspondientes al «Proyecto número XXII de nivelación de tierras en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 1965, páginas 6637 y 6638, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, líneas novena a undécima, donde dice: «...antes de las doce horas y treinta minutos del día 14 de junio de 1965...», debe decir: «...antes de las doce horas y treinta minutos del día 4 de junio de 1965...».

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 380 banderas nacionales de los números 8, 7, 6, 5 y 4.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 380 banderas nacionales de los números 8, 7, 6, 5 y 4, por una cuantía máxima de 488.300 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la citada Junta el día 11 de junio de 1965, a las once horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Gaceta de Madrid» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por el adjudicatario.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Teniente Coronel, Secretario, José Prado Heras.—3.725-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca concurso para la explotación de los servicios de alojamiento y cafetería del poblado de Peregrinos, denominado «Burgo de las Naciones», de Santiago de Compostela.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones téc-

nicas, económicas, legales y administrativas, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española. El acto del concurso se celebrará, en sesión pública, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las dieciocho horas del día siguiente de aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la explotación de los servicios de alojamientos y cafetería del poblado de Peregrinos, denominado «Burgo de las Naciones», de Santiago de Compostela, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo dicha explotación con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que han examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas que represente el (en letra) por 100 de la facturación bruta por habitaciones, y el (en letra) por 100 de la facturación bruta por cafetería, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes:

(Fecha y firma.)

Madrid, 8 de mayo de 1965.—3.128-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Junta Nacional de Educación Física por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material deportivo.

Por la Junta Nacional de Educación Física se convoca concurso público para adquirir diverso material deportivo, por valor aproximado de 2.680.000 pesetas.

Las características del citado material, los pliegos de condiciones y el modelo de proposición estarán de manifiesto en la Subdelegación de Instalaciones y Material Deportivo (Ferráz, 16, Madrid), durante los días hábiles, excepto los sábados, de las diecisiete a las veinte horas.

Las propuestas, con arreglo a modelo, serán presentadas en el domicilio de la Entidad anunciante o enviadas por correo certificado, terminando el plazo de admisión el día 24 de mayo de 1965, a las veinte horas.—3.005-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Bielsa a Espierba (reposición del firme y tratamiento superficial).

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 100, del 3 de los corrientes, publica anuncio de subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Bielsa a Espierba (reposición del firme y tratamiento superficial), por un tipo de contrata de 1.325.246 pesetas. Se celebrará en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses y el de garantía, ocho meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 26.504,90 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 3 de mayo de 1965.—El Presidente.—3.029-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de reconstrucción y modernización del camino vecinal de Lérida a Balaguer (por Corbins), kilómetros 8,603 al 16,563».

En cumplimiento de acuerdo plenario de 29 de enero de 1965 de esta excelentísima Diputación, y de lo dispuesto en el artículo número 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación: Subasta a ejecución de las obras del «Proyecto de reconstrucción y modernización del camino vecinal de Lérida a Balaguer (por Corbins), kilómetros 8,603 al 16,563».

Objeto y tipo de la misma:

Es objeto de esta subasta la contratación de ejecución de las obras del proyecto

arriba indicado, cuyo presupuesto por contrata es de 5.388.139 pesetas, y el tipo de licitación, la misma cantidad a la baja.

Duración del contrato, plazos de prestación de los servicios, financiación y pagos:

Un año, a partir de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

La obra está financiada en la siguiente forma: Presupuesto extraordinario letra «Q», 2.621.405 pesetas; presupuesto extraordinario A-1, 2.266.734 pesetas, y subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, 500.000 pesetas. Total: 5.388.139 pesetas.

Plazo de garantía de las obras: Un año. Se abonarán al contratista los pagos que correspondan, mediante certificación de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría de la Diputación Provincial, de nueve a trece horas, durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva: Provisional: 88.886 pesetas. Definitiva: 167.763 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (caso de obras en representación, indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o Entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en (expresar fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia y del «Boletín Oficial del Estado» en su caso), acepta en toda su integridad las condiciones, obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato la cantidad de (expresar en letra y número el precio).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plizas:

Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Diputación durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado conteniendo la proposición con arreglo al modelo, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello mutua de Previsión Local de 25 pesetas.

Al mismo tiempo, en sobre abierto, se presentará: Documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, la declaración a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura:

En el palacio provincial, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 3 de mayo de 1965.—El Presidente, Antonio Aige Pascual.—3.032-A.